ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

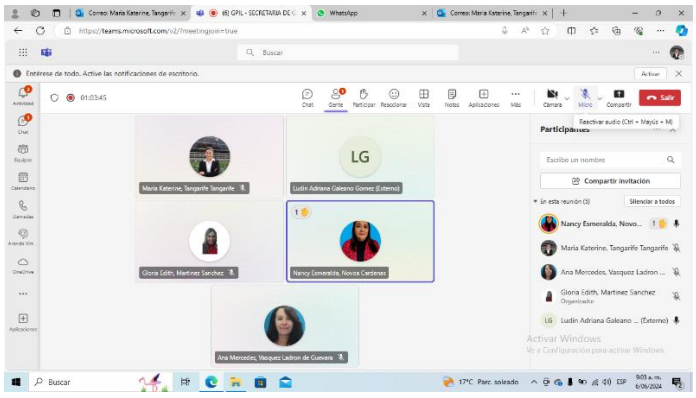
Tema: Articulación con Secretaria Distrital de Gobierno relacionada con el seguimiento a la Politice Pública de Discapacidad

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección Territorial Red Suroccidente	Gestión Social en Salud

Objetivo	Fecha: 06 de junio de 2024			
Realizar espacio de articulación en relación al seguimiento a los productos de la Política pública de Discapacidad del Distrito Capital.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación () Capacitación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Seguimiento		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (X)	Mixta ()
	Lugar: Plataforma Teams			
	Hora Inicio: 8:00 am Hora Fin: 9:00 am			
	Notas por: Maria Katerine Tangarife Tangarife			
	Próxima Reunión: Semana del 22 de julio			
	Quien cita: Gloria Edith Martínez			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

La reunión cuenta con la participación de las profesionales Gloria Martínez, Katerine Tangarife, Esmeralda Novoa, Ana Mercedes Vásquez de Gestión Proyectos de Inversión Local – GPIL y Ludin Adriana Galeano de la Secretaria Distrital de Gobierno. Este espacio tuvo como propósito realizar proceso de seguimiento a los productos de la política pública de discapacidad para Bogotá asociado a la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal y se establecieron algunos compromisos desde el Sector Salud.



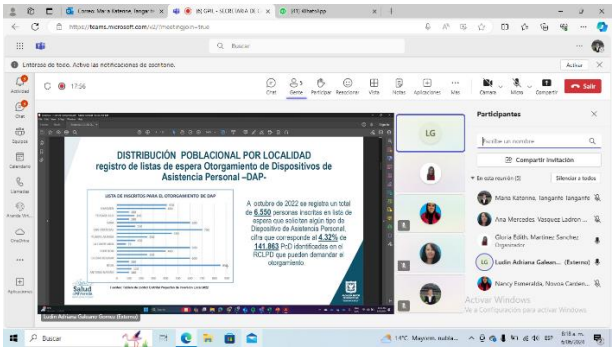
Agenda

1. Seguimiento Político Pública de Discapacidad.

Desarrollo de la reunión

1. Seguimiento Político Pública de Discapacidad

Adriana de Secretaria de Gobierno menciona la importancia de evidenciar que las proyecciones realizadas de listas de espera para los conceptos de gasto de Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal y Acciones Complementarias para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores se sostienen o han aumentado, con el fin de justificar el 4% del presupuesto propuesto para ambas poblaciones como aporte de la mis apolítica pública.



Por otra parte, Adriana recuerda como quedaron plasmados en la política pública los compromisos de los conceptos de gasto mencionados en cuanto objetivo estratégico, línea de inversión y definición de los mismos, tal como se presenta a continuación:

Componente línea	**Objetivo estratégico**	**Línea de inversión (según propuesta PDD)**	**Concepto de gasto 2025-2028**	**Definición**
Gestión Local	Objetivo 2- Bogotá Confía en su Bien-Estar	Ciudad saludable y con bienestar	Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	Actividades complementarias en salud, no incluidas en los planes de beneficios en salud vigentes o realizadas por otros sectores, dirigidas a personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con

				discapacidad en todos los ciclos.
Gestión Local	Objetivo 2- Bogotá Confía en su Bien-Estar	Ciudad saludable y con bienestar	Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal DAP a personas con discapacidad.	Proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (no incluidos en los planes de beneficios), constituido para favorecer la independencia, la participación en la comunidad y complementar los procesos de habilitación-rehaniitaicon.

Finalmente, se presenta la programación presupuestal para 2024 para el Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal por localidad vs lo ejecutado para dicha vigencia y el total de la inversión de lo que lleva en curso el año 8de acuerdo a lo reportado por los Fondos de Desarrollo Local).



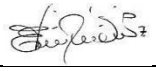
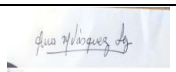
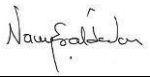
Dispositivos Ayudas Técnicas

Programación 2024	Ejecución 2024	Total programación 2024	Total ejecución 2024	TOTAL INVERSIÓN 2024	% prog 2024
$759,059,000	$0	$1,277,691,000	$8,750,000	$43,612,397,000	2.9%
$599,000,000	$0	$864,000,000	$0	$32,677,911,000	2.6%
$4,000,000,000	$254,780,000	$4,000,000,000	$254,780,000	$181,487,765,000	2.2%
$1,403,457,000	$0	$2,339,095,000	$0	$116,954,746,000	2.0%
$1,710,570,000	$0	$2,456,570,000	$0	$124,052,211,000	2.0%
$2,200,000,000	$0	$2,900,000,000	$0	$151,250,498,000	1.9%
$410,800,000	$0	$540,800,000	$0	$31,778,958,000	1.7%
$592,060,000	$96,000,000	$821,074,000	$96,000,000	$55,441,879,000	1.5%
$500,000,000	$72,600,000	$719,000,000	$72,600,000	$50,007,615,000	1.4%
$280,033,000	$34,080,000	$280,033,000	$34,080,000	$19,743,820,000	1.4%
$1,150,000,000	$0	$1,500,000,000	$0	$107,359,187,000	1.4%
$1,400,000,000	$58,500,000	$1,950,000,000	$58,500,000	$150,425,199,000	1.3%
$400,000,000	$0	$640,000,000	$0	$50,692,172,000	1.3%
$500,000,000	$0	$500,000,000	$0	$53,411,123,000	0.9%
$250,000,000	$24,000,000	$250,000,000	$24,000,000	$27,205,607,000	0.9%
$626,170,000	$77,200,000	$626,170,000	$77,200,000	$72,442,200,000	0.9%
$1,450,000,000	$0	$1,450,000,000	$0	$195,983,374,000	0.7%
$266,000,000	$77,400,000	$416,000,000	$111,400,000	$62,460,685,000	0.7%
$97,500,000	$3,533,333	$214,000,000	$7,066,666	$32,694,649,000	0.7%
$400,000,000	$0	$400,000,000	$0	$106,389,918,000	0.4%

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Primera versión de informe de las acciones desarrolladas en el primer semestre del año desde el equipo GPIL asociadas a los conceptos de gasto de DAP y Cuidadores.	Equipo GPIL	Semana del 22 de julio
Entrega de versión final de informe de las acciones desarrolladas en el primer semestre del año desde el equipo GPIL asociadas a los conceptos de gasto de DAP y Cuidadores.	Equipo GPIL	Última semana de julio

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Gloria Martínez	gemartinez@saludcapital.gov.co	3508917622	DPSGTyT - GPIL	
2	Katerine Tangarife	mktangarife@saludcapital.gov.co	3208968262	DPSGTyT - GPIL	
3	Ana Mercedes Vásquez	anvasquez@saludcapital.gov.co	3112534493	DPSGTyT - GPIL	
4	Esmeralda Novoa Cárdenas	nenovoa@saludcapital.gov.co	3202949601	DPSGTyT - GPIL	
5	Ludin Adriana Galeano Gómez	ludin.galeano@gobiernobogota.gov.co		Secretaria Distrital de Gobierno	Virtual
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Si (X) **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.